



nombre de curso
TEMAS DE HISTORIA DE LA ARQUITECTURA PERUANA 2

2023-0	ARC270	2 CRÉDITOS	MAR 09:00 - 11:00 JUE 09:00 - 11:00
--------	--------	------------	--

docentes
LUCIA WEILG LA TORRE
LUCIANA GALLARDO

requisitos
TALLER 6
HISTORIA Y TEORÍA DE LA
ARQUITECTURA 1

**ARCHIVO VIVO:
El material documental como difusor de la obra arquitectónica**

I. INFORMACIÓN GENERAL

Curso	: Temas de Historia de la Arquitectura Peruana 2	Código	: ARC 270
Ciclo	:	Semestre	: 2023-0
Profesor	: Lucía Weigl La Torre Luciana Gallardo	Horario	: Martes 09:00-11:00 Jueves 09:00-11:00
Créditos	: 2 créditos	N° de horas teóricas	: 4 horas
		N° de horas prácticas	:
Área curricular	:	Requisitos	: Taller 6 -Historia y Teoría de la arquitectura I

II. DESCRIPCIÓN DEL CURSO

Con **Archivo Vivo** se profundizará y reflexionará críticamente acerca del trabajo realizado en los archivos documentales, así como sobre su relevancia y potencial en la actualidad. Con esta finalidad, se revisarán experiencias nacionales e internacionales, y se ahondará en la organización y funcionamiento del Archivo de Arquitectura PUCP (AAPUCP). En este marco y con el objetivo de que la reflexión en torno al material documental se realice a lo largo de la vida profesional de los arquitectos, se propone “Archivo Vivo” como un espacio para la presentación de material documental. En este espacio, los estudiantes entrevistarán a arquitectos/as de reconocida trayectoria profesional en actividad de modo que comenten y reflexionen sobre sus proyectos y su práctica profesional en base al material documental que conservan. Para ello, los estudiantes los contactarán, investigarán su obra y, finalmente, liderarán entrevistas que posteriormente formarán parte del AAPUCP.

III. CONTENIDOS

Unidad	Temas a abordar
Archivos documentales: Función, contexto y potencial (Duración: 1 semanas)	Se brindará una introducción sobre los archivos documentales respecto a su definición, finalidad y potencial. Asimismo, se presentarán y analizarán referentes nacionales e internacionales. Paralelamente, se iniciará el contacto con los/as arquitecto/as seleccionados para que participen en Archivo Vivo.
Archivo de Arquitectura PUCP: Organización y funcionamiento (Duración: 1 semanas)	Para conocer sobre el funcionamiento de un archivo, se profundizará en la organización de fondos documentales y en las etapas de la gestión de fondos documentales. Paralelamente, se iniciará la investigación sobre los/as arquitecto/as seleccionados.
Archivo Vivo: Espacio para la presentación de material documental (Duración: 5 semanas)	Se planificarán y realizarán las entrevistas como parte de “Archivo Vivo”, un espacio para la presentación de material documental. Para ello,

	se brindarán orientaciones sobre la entrevista y la visión detrás de esta iniciativa.
--	---

IV. METODOLOGÍA

El curso se desarrollará mediante clases de teoría donde se brindará el marco necesario para la comprensión de los tres ejes temáticos que componen las unidades del curso. A partir de estas, se realizarán actividades prácticas que permitan a los estudiantes investigar, compartir posturas críticas y elaborar propuestas relacionadas con los archivos documentales.

Paralelamente, para la elaboración del trabajo final, se realizarán trabajos prácticos a lo largo del curso que preparen a los estudiantes para liderar las entrevistas que compondrán Archivo Vivo. Hacia el final del ciclo, los estudiantes entrevistarán a los arquitectos/as seleccionados enfocados en su obra y el material documental que han generado como parte de su práctica profesional, procesos de diseño y el desarrollo de proyectos arquitectónicos.

V. EVALUACIÓN

a. Sistema de evaluación

Rubro de evaluación	Peso sobre la nota final del curso	Descripción
Participación en clase	20%	Evaluación individual: Reflexionar críticamente y proponer mejoras a archivos locales. Proponer maneras innovadoras de difusión de archivos.
Entrega parcial	30%	Evaluación grupal: Entrega de investigación del arquitecto, biografía resumen, línea cronológica, y material disponible y proyectos seleccionados.
Entrega final	50%	Evaluación grupal: Entrega de guion de la entrevista y video editado de la entrevista.

b. Fórmula de evaluación

Nota final = 20% participación en clase + 30% entrega parcial + 50% entrega final

c. Consideraciones

Se aceptará hasta un 20% de inasistencias. Habrá una tolerancia máxima de 10 minutos, de lo contrario se considerará como inasistencia. En caso de que el estudiante se ausente a una clase por motivos de salud acreditados con certificado médico, podrá solicitar la justificación de dicha falta.

VI. CRONOGRAMA

Semana	Sesión	Tareas de evaluación
Unidad 1: Archivos documentales: Función, contexto y potencial		
1	<p>Presentación del curso. Definición y finalidad de los archivos documentales.</p> <p>Presentación de referentes nacionales e internacionales de archivos y formas de difusión del material.</p>	<p>Selección de arquitecto/a y contacto.</p> <p>Propuesta de posibles actividades para difundir las fondos documentales</p>
Unidad 2: Archivo de Arquitectura PUCP: Organización y funcionamiento		
2	<p>AAPUCP: Objetivo y organización de fondos documentales. Fondos actuales.</p> <p>Etapas en la gestión de fondos documentales</p>	<p>Presentación de investigación sobre arquitecto/a seleccionado.</p> <p>Elaboración y presentación de línea cronológica</p>
Unidad 3: Archivo Vivo: Espacio para la presentación de material documental		
3	Referentes de entrevistas nacionales e internacionales	Presentación de listado de material disponible del arquitecto/a y selección de proyectos
4	Entrega de trabajos	Entrega Parcial: Investigación del arquitecto Biografía resumen Línea cronológica Listado de material disponible e hitos seleccionados
5	Entrevista como medio para profundizar en la obra del arquitecto Planteamiento de entrevista a arquitecto/a	Crítica a propuestas de entrevista
6	Preparación para entrevistas	Crítica a propuestas de entrevista
7	Semana de filmación	Crítica de edición

Semana	Sesión	Tareas de evaluación
8	Entrega de trabajos Cierre del curso	Entrega final: Guion de la entrevista Video editado de la entrevista

VII. REFERENCIAS

a. Obligatorias

- Álvarez Rodríguez, M. (2020a). La clasificación de documentos de archivo (Parte 1). *Alerta Archivística. Boletín Mensual de Archivística PUCP*, (215), 15–17. <http://textos.pucp.edu.pe/texto/Alerta-Archivistica-PUCP-N-215>
- Álvarez Rodríguez, M. (2020b). La clasificación de documentos de archivo (Parte 2). *Alerta Archivística. Boletín Mensual de Archivística PUCP*, (216), 14–16. <https://textos.pucp.edu.pe/texto/Alerta-Archivistica-PUCP-N-216>
- Llona, M. (2021). Recolecciones para una historia de la arquitectura peruana. *Alerta Archivística. Boletín Mensual de Archivística PUCP*, (227), 14–15. <http://textos.pucp.edu.pe/texto/Alerta-Archivistica-PUCP-N-227>

b. Complementarias

- El archivo de Blanca Varela y el proceso de creación. (2021). <https://investigacion.pucp.edu.pe/institucionales/el-archivo-de-blanca-varela-y-el-proceso-de-creacion/>
- Harvey, D. C. (2010). Heritage Pasts and Heritage Presents: temporality , meaning and the scope of heritage studies. *International Journal of Heritage Studies*, 7(4), 319–338.
- Leija Román, D. A., Loredó Cansino, R., & Valle Chavarria, L. G. (2020). Orientaciones preliminares para la preservación digital del patrimonio documental arquitectónico de Tampico. *Investigación Bibliotecológica: Archivonomía, Bibliotecología e Información*, 34(85), 13–32.

c. Páginas de interés para el curso

Canadian Centre for Architecture:
<https://www.cca.qc.ca/en/>

Colecciones Especiales: Colección Luis Hernández:
<https://guiastematicas.biblioteca.pucp.edu.pe/c.php?g=597153&p=7770668>

Fondo Martín Adán:
<https://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/64294>

Fondos Documentales de la FAU PUCP:
<https://arquitectura.pucp.edu.pe/archivo-de-arquitectura-pucp/colecciones/>

POLÍTICAS SOBRE EL PLAGIO

Para la corrección y evaluación de todos los trabajos del curso se va a tomar en cuenta el debido respeto a los derechos de autor, castigando cualquier indicio de plagio con nota CERO (00). Estas medidas serán independientes del proceso administrativo de sanción que la facultad estime conveniente de acuerdo a cada caso en particular. La información está disponible en las siguientes direcciones electrónicas:

- ✓ <http://guiastematicas.biblioteca.pucp.edu.pe/normasapa>
- ✓ <http://files.pucp.edu.pe/homepucp/uploads/2016/04/29104934/06- Porque-debemos-combatir-el-plagio1.pdf>

II. ANEXOS DE DECLARACIÓN JURADA DE TRABAJOS GRUPALES (DE LAS DIRECTIVAS Y NORMAS APROBADAS EN CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 7 DE ABRIL DEL 2010)

DIRECTIVA Y NORMAS PARA LA ELABORACIÓN DE TRABAJOS GRUPALES (Aprobado en sesión de Consejo Universitario del 7 de abril del 2010)

Sobre el trabajo grupal, conceptos previos

Se entiende por trabajo grupal¹ aquella estrategia de enseñanza-aprendizaje diseñada para que una tarea planteada sea emprendida por dos o más alumnos. El objetivo buscado con la tarea puede ser alcanzado de una manera más eficiente y enriquecedora gracias a la colaboración y el aporte de los distintos integrantes del grupo. En estos casos, se entiende que no es posible cumplir con el objetivo pedagógico propuesto recurriendo al trabajo de una sola persona o a la simple sumatoria de trabajos individuales.

Los objetivos que se busca alcanzar al plantear una tarea a ser resuelta por un equipo pueden diferir si los alumnos están o no preparados para trabajar en grupo. Cuando los integrantes del equipo tienen experiencia trabajando en grupo, los objetivos de aprendizaje están centrados, primero, en enriquecer el análisis del problema con las opiniones de los miembros del equipo y, en segundo lugar, en poder emprender una tarea cuya complejidad y estructura hacen muy difícil que pueda ser concluido de manera individual, en forma satisfactoria y en el tiempo designado. Es decir, con personas preparadas para trabajar en equipo, el trabajo grupal es una condición de la tarea y no un objetivo en sí mismo.

Por otro lado, cuando los alumnos no están habituados a trabajar en grupo, el objetivo del trabajo grupal será prepararlos para trabajar en equipo y desarrollar en ellos capacidades como la de planificar y diseñar estrategias en consenso, dividir el trabajo de forma adecuada, elaborar cronogramas específicos, intercambiar ideas e integrarlas en un trabajo final, entre otras. Además, permite reforzar actitudes de responsabilidad, empatía, puntualidad, respeto, solidaridad, ejercicio del pensamiento crítico, entre otros. Este objetivo es también muy importante debido a que la práctica de trabajar en grupo en la Universidad prepara a los alumnos para cuando tengan que desempeñarse en el mundo laboral colaborando con otros profesionales o en equipos.

Como puede verse, si los alumnos no tienen la preparación debida para trabajar en equipo y además el curso no está diseñado para formarlos para este tipo de encargo, el trabajo grupal pierde mucha de su potencialidad. En tal sentido, con alumnos no preparados o muy poco preparados, se debe considerar como objetivo del curso, en un primer momento, que ellos alcancen las habilidades para el trabajo en grupo. Una vez que este sea alcanzado, se puede

plantear como objetivo subsiguiente la riqueza del análisis grupal y, además, el poder realizar tareas complejas de un trabajo que, en principio, no puede ser desarrollado de manera individual.

En el sentido de lo señalado, la inclusión de un trabajo grupal en un curso, cualquiera sea su denominación o nivel, debe obedecer a objetivos claramente establecidos en el sílabo y debe ser diseñado cuidadosamente atendiendo a los criterios pedagógicos arriba expuestos. De este modo, se evitarán casos, lamentablemente constatados, de trabajos grupales injustificados y carentes de seguimiento por parte del docente.

Por lo expuesto, el trabajo grupal debe ser promovido cuando permite obtener resultados superiores a los que serían alcanzados en un trabajo individual dada la naturaleza del curso y los plazos, las condiciones y las facilidades establecidas para este.

1 Nota: El término “trabajo grupal” se entiende equivalente a “trabajo en equipo y a cualquier otra forma de trabajo colaborativo entre estudiantes.

TRABAJOS ESCRITOS GRUPALES

La presente directiva se aplica a la elaboración de trabajos escritos grupales de pregrado, posgrado y diplomaturas, que son desarrollados dentro o fuera del aula y que, eventualmente, podrían ser expuestos. Ello, sin perjuicio de que se entiende que los trabajos grupales son dinámicas colectivas que pueden tener una expresión oral, escrita o visual.

Para que un trabajo grupal sea eficaz debe estar diseñado apropiadamente, tarea que recae en el profesor del curso. En tal sentido, las unidades que impartan asignaturas en pregrado, posgrado y diplomaturas cuidarán de que se cumplan las siguientes normas:

1. La inclusión de uno o más trabajos escritos grupales como parte de un curso debe contar con la aprobación de la autoridad académica de la unidad a la que pertenece el curso o de quien éste designe antes del inicio del semestre académico o del Ciclo de Verano, según corresponda.
2. El diseño del trabajo grupal debe asegurar la participación de todos los integrantes del grupo, de forma tal que se garantice que, si uno o más de sus miembros no cumple con el trabajo asignado, entonces todo el equipo se verá afectado.
3. El producto de un trabajo colaborativo supone los aportes de cada uno de los integrantes, pero implica más que una simple yuxtaposición de partes elaboradas individualmente, pues requiere de una reflexión de conjunto que evite la construcción desarticulada de los diversos aportes individuales.
4. El profesor deberá contar con mecanismos que le permitan evaluar tanto el esfuerzo del equipo como la participación de cada integrante en la elaboración del trabajo grupal. Uno de estos mecanismos puede incluir la entrega de un documento escrito donde los integrantes del grupo especifiquen las funciones y la dedicación de cada uno de ellos, los detalles de la organización del proceso y la metodología de trabajo seguida por el grupo. La presente directiva incluye una propuesta de "Declaración de Trabajo Grupal".
5. Los trabajos grupales deben tener evaluaciones intermedias, previas a la entrega final, en las que se constate el trabajo de todos y cada uno de los miembros del grupo.
6. La ponderación que se asignará para la calificación final al aporte individual y al esfuerzo grupal debe responder a las características y al objetivo de este.
7. El profesor deberá indicar de manera explícita en el sílabo del curso si este tiene uno o más trabajos escritos grupales y el peso que tiene cada uno de estos trabajos en la nota final del curso, cuidando que no exceda de la ponderación de la evaluación individual.
8. En caso el curso cuente con uno o más trabajos escritos grupales, el profesor entregará dos documentos anexos al sílabo. En el primero de ellos constará el texto íntegro de la presente directiva. En el segundo, se señalará de forma explícita las características del trabajo o los trabajos escritos grupales a ser desarrollados durante el periodo académico. En este documento se deberá indicar:
 - a. la metodología involucrada en cada trabajo grupal.
 - b. el número de integrantes y se recomienda no más de cuatro.
 - c. los productos a entregar.
 - d. los cronogramas y plazos de las entregas parciales y del trabajo escrito final.
 - e. los criterios de evaluación, así como el peso relativo de las entregas parciales en la calificación del trabajo grupal.
 - f. el tipo de evaluación del trabajo grupal y, de ser el caso, el peso relativo del aporte individual y del esfuerzo grupal en la calificación final del trabajo.
 - g. el cronograma de asesorías, de ser el caso.
9. Como todo trabajo grupal implica un proceso colectivo de elaboración e intercambio intelectual, en caso de plagio o cualquier otra falta dirigida a distorsionar la objetividad de la evaluación académica, se establece que todos y cada uno de los integrantes del grupo asumen la responsabilidad sobre el Integro de los avances y del trabajo final que serán presentados y, por tanto, tienen el mismo grado de responsabilidad.

10. En aquellos casos en los que se juzgue pertinente, se podrá designar a un alumno como coordinador del grupo. El coordinador es el vocero del grupo y nexa con el profesor del curso.
11. La autoridad a la que hace mención el punto 1 de las presentes normas podrá dictar disposiciones especiales u otorgar excepciones cuando la naturaleza de la carrera o de la asignatura así lo exija.

ANEXO

Declaración de Trabajo Grupal

<i>Unidad académica:</i>	Facultad de Arquitectura	Semestre:	
<i>Nombre del Curso:</i>		Clave/Horario:	
<i>Nombre del profesor:</i>			

<i>Título del trabajo:</i>	
<i>Diseño/planificación del trabajo grupal (definir cronograma de trabajo, etc.)</i>	
Funciones (compromiso) de cada integrante	Nombre, firma y fecha
<i>Firma del profesor</i>	Fecha: ____/____/____ _

ANEXO

Los miembros del curso tenemos conocimiento del reglamento disciplinario aplicable a los alumnos ordinarios de la Universidad, en particular; de las disposiciones contenidas en él sobre el plagio, y otras formas de distorsión de la objetividad de la evaluación académica. En tal sentido, asumimos todos y cada uno de nosotros la responsabilidad sobre el integro de los avances y el trabajo final que serán presentados.

Ejecución del trabajo (definir aportes de cada Integrante)	
Labor realizada por cada integrante	Nombre, firma y fecha